

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 24 días del mes de enero de 2025 siendo las 12 hs., se constituye la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TECNOVAX Sociedad Anónima en su sede social, convocada por el Directorio el día 17 del corriente mes. Asisten la totalidad de los Accionistas de la Sociedad de acuerdo con las constancias obrantes al folio 44 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas nro. 1, por lo que esta Asamblea se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo prescripto por el artículo 237 de la Ley 19.550.

El Sr. Diego La Torre declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el Punto 1) del orden del día: *1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar -juntamente con el Sr. Presidente- el acta de la Asamblea:* Por unanimidad se decide que todos los presentes firmen el acta de la presente Asamblea.

Seguidamente se pasa a tratar el punto 2) del Orden del día que dice: *2) Consideración de la propuesta de desafectación parcial de la Reserva Especial y de la votación del otorgamiento de dividendos.* Los Accionistas presentes dejan constancia de que luego de analizar el nivel de capital de trabajo requerido por la Sociedad en el ejercicio en curso han arribado a un acuerdo en virtud del cual aprueban en forma unánime pagar un dividendo por la suma de pesos trece mil ochocientos siete millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y uno con cuarenta centavos (\$13.807.365.591,40).

El Sr. Diego La Torre explica que para dar cumplimiento a la votación de dividendos será necesario desafectar dicha suma del saldo acumulado de la Reserva Especial y propone que el pago se realice en especie mediante la cesión a los Sres. Accionistas del equivalente de cuotas partes del Fondo Común de Inversión Gainvest Capital III Clase B, resultando la suma neta a distribuirse la de pesos doce mil ochocientos cuarenta millones ochocientos cincuenta mil (\$ 12.840.850.000,00) luego de la deducción por retención de impuesto a las ganancias de la suma de pesos novecientos sesenta y seis millones quinientos quince mil quinientos noventa y uno con cuarenta centavos (\$966.515.591,40); asimismo propone se compensen pesos ochocientos cuarenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete con setenta y cinco centavos (\$ 846.674.757,75) de los saldos al día de la fecha de la cuenta particular del Sr. Accionista Nicolás Grosman por adelanto de dividendos.

El Sr. Nicolás Grosman toma la palabra e informa que los Sres. Nicolás y Matías Grosman han decidido ceder a favor del accionista Diego José La Torre una porción de los dividendos que les corresponde. En consecuencia, propone que la distribución de los dividendos a pagar se realice de la siguiente manera: I) al accionista Diego José La Torre la suma de pesos seis mil doscientos setenta y seis millones setenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho con ochenta y dos centavos (\$ 6.276.075.268,82) reteniendo la suma de pesos cuatrocientos treinta y nueve millones trescientos veinticinco mil doscientos sesenta y ocho con ochenta y dos centavos (\$439.325.268,82) en concepto de impuesto a las ganancias, total neto a pagar pesos cinco mil ochocientos treinta y seis millones setecientos cincuenta mil (\$ 5.836.750.000); II) al accionista Matías Andrés Grosman la suma de pesos tres mil setecientos sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y uno con veintinueve centavos (\$3.765.645.161,29) reteniendo la suma de pesos doscientos sesenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil ciento sesenta y uno con veintinueve centavos (\$263.595.161,29) en concepto de impuesto a las ganancias, total neto a pagar pesos tres mil quinientos dos millones cincuenta mil (\$3.502.050.000); III) al accionista Nicolás Mariano Grosman la suma pesos tres mil setecientos sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y uno con veintinueve centavos (\$3.765.645.161,29) reteniendo la suma de pesos doscientos sesenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil ciento sesenta y uno con veintinueve centavos (\$263.595.161,29) en concepto de impuesto a las ganancias, compensando de su cuenta

personal de accionista por adelanto de dividendos la suma de pesos ochocientos cuarenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete con setenta y cinco centavos (\$846.674.757,75), total neto a pagar pesos dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos con veinticinco centavos (\$2.655.375.242,25).

Puesta a votación de los presentes las propuestas, las mismas resultan aprobadas en forma unánime. Consecuentemente esta Asamblea **RESUELVE: desafectar** parcialmente la Reserva Especial por la suma antes indicada de pesos trece mil ochocientos siete millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y uno con cuarenta centavos (\$13.807.365.591,40), **destinar dicho importe al pago de dividendos** a ser abonados a los Sres. Accionistas, luego de deducir la retención de impuesto a las ganancias correspondiente de pesos novecientos sesenta y seis millones quinientos quince mil quinientos noventa y uno con cuarenta centavos (\$966.515.591,40) y compensar la suma de pesos ochocientos cuarenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete con setenta y cinco centavos (\$846.674.757,75) de los saldos al día de la fecha de la cuenta particular del Sr. Accionista Nicolas Grosman por adelanto de dividendos, **todo de acuerdo al siguiente detalle: I) al accionista Diego José La Torre** la suma de pesos seis mil doscientos setenta y seis millones setenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho con ochenta y dos centavos(\$6.276.075.268,82) reteniendo la suma de pesos cuatrocientos treinta y nueve millones trescientos veinticinco mil doscientos sesenta y ocho con ochenta y dos centavos (\$439.325.268,82) en concepto de impuesto a las ganancias, **total neto a pagar** pesos cinco mil ochocientos treinta y seis millones setecientos cincuenta mil **(\$5.836.750.000); II) al accionista Matías Andrés Grosman** la suma de pesos tres mil setecientos sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y uno con veintinueve centavos (\$3.765.645.161,29) reteniendo la suma de pesos doscientos sesenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil ciento sesenta y uno con veintinueve centavos (\$263.595.161,29) en concepto de impuesto a las ganancias, **total neto a pagar** pesos tres mil quinientos dos millones cincuenta mil **(\$3.502.050.000); III) al accionista Nicolás Mariano Grosman** la suma de pesos tres mil setecientos sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y uno con veintinueve centavos (\$3.765.645.161,29) reteniendo la suma de pesos doscientos sesenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil ciento sesenta y uno con veintinueve centavos (\$263.595.161,29) en concepto de impuesto a las ganancias, compensando de su cuenta personal de accionista por adelanto de dividendos la suma de pesos ochocientos cuarenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete con setenta y cinco centavos (\$846.674.757,75), **total neto a pagar** pesos dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos con veinticinco centavos **(\$2.655.375.242,25).**

Finalmente, los Accionistas presentes deciden por unanimidad delegar en el Directorio de la Sociedad la elección de la modalidad de pago de los dividendos aquí aprobados.

Tras haber finalizado el tratamiento de los dos puntos del Orden del día, siendo las 13 hs. finaliza la presente Asamblea.

Lic. Diego La Torre

Lic. Nicolás M. Grosman